Nota DNC N° 13414 **/2021**

Asunción, 13 de julio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	396907
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Iluminación y Mantenimiento de Espacios Públicos y Plazas
Entidad	MUNICIPALIDAD DE TOBATI
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1-Dictamen de antecedentes de precios referenciales: el documento remitido está incompleto (presupuesto de construcciones San Miguel, revista Mandua no enviaron), no posee en varios ítems la combinación prevista en la reglamentación vigente, resolución DNCP 1890/20. Les recordamos, que, para la elaboración de precios referenciales la convocante debe seleccionar al menos ***tres precios*** obtenidos de la combinación de ***dos o más opciones*** de las indicadas en el Anexo de la reglamentación vigente, además de indicar la metodología y ***adjuntar todos los documentos de respaldo*** completos, con las respectivas indicaciones de los ítems utilizados de cada contrato/ítem señalado de cada precio utilizado de las revistas de construcción).
2-Considerar los plazos de verificación de los procesos de contratación conforme a lo que prevé la Resolución DNCP N° 5695/19.

Conforme al descargo remitido, se publica el presente llamado, recordando a la convocante la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rmaciel